

Santiago, 23 de Marzo de 2012

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En el día de hoy, sesionó el Comité de Directores y el Directorio de Enjoy S.A., en el cual se autorizó a la compañía a suscribir un préstamo relacionado hasta por la cantidad de \$17.000.000.000., a un plazo de 24 meses con cláusula de prepago. Dicho préstamo se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado.

Dicho préstamo será provisto por Inmobiliaria e Inversiones Almonacid Limitada, sociedad relacionada con el grupo controlador.

Estos recursos permitirán a Enjoy S.A. subsanar al 31 de marzo de 2012 el covenant Deuda Financiera Neta / Ebitda de las líneas de bonos N° 637 y 638.

Respecto al hecho esencial enviado el día 12 de marzo pasado, los planes ahí señalados continúan plenamente vigentes y en ejecución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Martínez Seguí  
Gerente General  
Enjoy S.A.